

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15445 A CORUÑA

Edicto

D/D.^a Domingo Villafáñez García, Secretario/a judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000067/2013 y NIG n.º 15030 47 1 2012 0000755 se ha dictado, en fecha 21 de marzo, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Morazón Cocinas, SA, con CIF A-70022181, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santiago de Compostela.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal doña Blanca Morgadas Lago, con despacho profesional abierto en Santiago, calle Irmáns Vilar Ponte, n.º 1, 2.º G. y correo electrónico blanca@blancamorgadas.com

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 9 de abril de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130019938-1